

El Gobierno s.xiijr Joh de Go
doy, consta de 21 del corriente,
te, medice lo siguiente.

" Si en el preciso termino de
quatro dias, no se satisfala di-
lada de Yecla la entrega de
los 22 d. v. que le enajene al maestro
didos, y sigue pendiendo el escarillo, regid
valimiento que devia ser. Josef Avellan
tifacon por sus quattro en. Són presentados
Numerarias, proceda V.S. si no Disparados,
a exisita ejecutivamente aquella sumota,
los quarenta y quattro mil reales
que importa la tercera consta orden
pante integral de dichos oficios ricados. Ellos
sin necesidad de mero- oriente sobre el
de los quattro en. númerarias de la querellada el
Ayuntamiento. Dijo: Que mediante a obras en el libro
cajitoros consta un orden del Soi Tuitio. de esta Prov.
Se paga en suicia del dia anterior, consequence
al que comunico a S.S.R. el Soi Contador general de
Propios del Reyno, consta de veinte, quinientos
ultimos, en obsequencia a todo, con arreglo a lo mo-
vicio por el corso, q' se viene perdiendo alcaudad
de Propios el pago del valiento de los quattro en. q' se
consta de mas, q' se paga. Mediando el Ayuntamiento
q' en el dia Segun las cuotas, que vienen de la

